

■ Representantes de al menos 15 conjuntos han solicitado la intervención de la procuraduría

Se niega la CFE a respetar convenios de LFC con unidades habitacionales: Prosoc

■ Los acuerdos eran prorrateos al consumo eléctrico de las bombas de agua: **López** Casillas

■ **BERTHA TERESA RAMÍREZ**

El procurador social, Cuauhtémoc López Casillas, informó que 15 unidades habitacionales han solicitado hasta el momento la intervención de la dependencia a su cargo ante “los fuertes” cobros que por el **suministro** de energía eléctrica está aplicando la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La dependencia federal se niega a reconocer los convenios que las administraciones de diversos condominios de la ciudad de México establecieron con la extinta Luz y Fuerza del Centro (LFC) para obtener prorrateos en los recibos de luz a fin de evitar adeudos y cortes en el **suministro**, dijo el funcionario local.

La mayor parte de los convenios que estableció la LFC con unidades habitacionales están relacionados con prorrateos al consumo eléctrico de las bombas que suministran **agua potable** a las viviendas, por lo que la Procuraduría Social (Prosoc) convocará a la CFE y a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profoce) a atender a los conjuntos habitacionales en ese tema.

López Casillas confió en que cuando la dependencia federal, “se dé cuenta de la dimensión del problema, porque la gente deje de pagar la luz, van a reconocer que el tema del prorrateo era un instrumento para evitar adeudos”.

Indicó que se trata de grandes

unidades habitacionales donde existen miles de viviendas, por lo que no ser sensibles a esta situación podría provocar un problema social muy serio: “yo creo que la CFE no ha calibrado la dimensión del problema que ha comenzado a surgir”.

Durante el foro Vivienda bajo el régimen de propiedad en condominio en la ciudad de México: realidad, tendencias y propuestas, administraciones de al menos cinco unidades habitacionales expusieron el problema, aunque el funcionario informó que 10 unidades más han recurrido a la Prosoc a plantearlo.

El caso U.H. Kennedy

Ana María Ortega Carpinteyro, administradora de la unidad habitacional J.F. Kennedy, sección “D”, ubicada en la colonia Jardín Balbuena, comentó que ese conjunto es uno de los que se encuentra en esa situación.

La administración tardó año y medio en lograr el convenio con LFC para obtener el prorrateo, por medio del cual se irían subsanando los adeudos hasta quedar en ceros, indicó.

Sin embargo, en el recibo que llegó en enero “la CFE no respetó el convenio y nos está haciendo un cobro por 30 mil pesos, lo que será imposible pagar debido a la problemática

que existe con el pago de cuotas, pues la mayoría de los condóminos son personas de la tercera edad, por lo que podríamos vernos afectados en el **suministro** de **agua potable** debido al corte de luz”.

Indicó que como administradora de esa unidad contempla la posibilidad de solicitar a la Prosoc que el conjunto a su cargo sea incluido en el programa Olin Kalam con el fin de adquirir una planta de **agua** que opere con diesel.

Ortega Carpinteyro dijo que ya recurrió a las oficinas de la CFE para solicitar que sea respetado el convenio, “sin embargo me dieron un rotundo no, y hasta se burlaron de mí diciéndome que ya habían ido representantes de unidades de 10 mil habitantes y que igualmente les habían dicho que no respetarían los convenios”.

Otras unidades habitacionales que se encuentran en esta situación son: Ignacio Chavez (Tlalpan), Albarradas Unidas (Iztapalapa), Lindavista Vallejo Sección 2 (Azcapotzalco) y Culhuacanes 8 (Coyoacán), entre otras.

“(EN LA CFE) ME
DIERON UN ROTUNDO
NO, Y HASTA SE
BURLARON DE MÍ”:
ANA MARÍA ORTEGA

